



RESOLUCION No. 0209-AD-82

Lima, 23 de ABRIL de 1982

Visto el Memorandum N° 103-DE-82 disponiendo el destaque de personal;

CONSIDERANDO:

Que, doña Rosa Torres Pineda, Secretaria I, Grado V Sub Grado 3 de la Secretaría General se encuentra de licencia por maternidad;

Que, a fin de asegurar la continuidad del servicio en la Unidad de Trámite Documentario es conveniente disponer el destaque temporal de una trabajadora a dicha Secretaría General;

Que, de conformidad con lo dispuesto por los Artículo 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 135, Artículo 101° del Reglamento de la Ley N° 11377 aprobado por D.S. N° 522 de 26 de Julio de 1950; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- DESTACAR, a partir del 16 de Abril de 1982, a doña Luisa FELIPA ORELLANA, Oficinista II, Grado V Sub Grado 3 de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración a la Unidad de Trámite Documentario, mientras dure la licencia por maternidad de doña Rosa Torres Pineda.

Regístrese y comuníquese.

UP/MCL.
dqp.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Destaque de trabajadora Srta. Luisa Felipa.



INFORME N° 142-OAJ-82

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- Por disposición de la Dirección Ejecutiva doña Luisa Felipa Orellana, Oficinista II, Grado V-3 de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la OCA pase a prestar servicios, en calidad de destacada a la Oficina de Trámite Documentario, mientras dure la licencia por maternidad de doña Rosa Torres Pineda.
- 2.- Esta OAJ opina procedente el destaque, a partir del 16.4.82 de doña Luisa Felipa, Oficinista II Grado V-3 de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la OCA a la Oficina de Trámite Documentario, mientras dure la licencia por maternidad de doña Rosa Torres Pineda, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 101° del Reglamento de la Ley 11377 aprobado por D.S. 522 de 26.7.50.

Lima, 22 de abril de 1982

OAJ/82
TVM/emy

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 103-DE-82

DEL : DIRECTOR EJECUTIVO
 AL : Jefe de la Unidad de Personal
 FECHA : ABRIL 16, 1982
 ASUNTO : Apoyo Personal Of. Trámite Documentario.

Señor :

Se ha dispuesto que por necesidad del servicio y por estar con licencia la Sra. Rosa Torres, pase a prestar servicios a la Unidad de Trámite Documentario, la Srta. LUISA FELIPA O., quien se encargará del registro de la documentación que ingresa al IPD.-

La Srta. Gloria Chong, a partir de la fecha se hará cargo del registro, numeración, distribución, transcripción, clasificación y archivo de las Resoluciones y Directivas que emita la Alta Dirección.

Atentamente,

c.c. Srta. Luisa Felipa
Srta. Gloria Chong



Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

JEFATURA DE PERSONAL

Pase a : *Buena*

A fin de que se sirva:

*Proce. Res. destitucion
de Srta. Felipa
en tanto como licencia
Srta. Torres*

Firma: *Matos* Fecha: *19-4-82*



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 080 -OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 136-UP-82
Asunto : Proy. de Res. Jef. destaque de personal Srta. Luisa Felipa
Fecha : Lima, 21 de Abril de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se destaca a partir - del 16 de Abril de 1982, a doña Luisa Felipa Orellana, Oficinista II, Grado V-3 de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la OCA, a la Unidad de Trámite Documentario, mientras dure la licencia por maternidad de doña Rosa Torres Pineda.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo - dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 135, Art. 101° del Reglamento de la Ley 11377 aprobado por D.S. N° 522 de 26.7.50.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/ls.

Inc: Inf. 136-UP-82
: Proy. de Res.
: Memo. 103-DE-82

cc : U. Personal.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 136 -UP-82

A : Señor **JORGE BRUSH NOEL**
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : **Unidad de Personal**

ASUNTO : **Eleva Proyecto de Resolución Jefatural sobre
destaque de personal**

REFERENCIA : **Memorándum N° 103-DE-82**

FECHA : **Lima, 21 de Abril de 1982**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

21 ABR. 1982

RECIBIÓ

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural per el que se destaca a doña Luisa **FELIPA ORELLANA**, Ofici nista II, Grado V Sub Grado 3 de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración a la Unidad de Trámite Documentario, a partir del 16 de Abril de 1982, mientras dure la licencia por maternidad de doña Rosa Torres Pineda.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal - estima apropiado autorizar el destaque del referido personal a fin de asegurar la continuidad del servicio y mientras dure - la licencia por maternidad de doña Rosa Torres Pineda.

Por consiguiente, acompaño al presente el respectivo proyecto de Resolución Jefatural a fin que se sirva - aprobarlo y disponer su remisión a la Superioridad para su auterización.

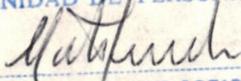
Es cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente,

ADJ.:
**-Doc.de la
referencia**

UP/MCL.
dqp.

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL


MARIO A. CASTRO LOZADA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE